

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---------------------------------------|---|
| Número de Expediente (RUCT): | 2501242 |
| Denominación Título: | Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir |
| Universidad responsable: | Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir |
| Universidades participantes: | - |
| Centro/s en el que se imparte: | Facultad de Derecho |
| Nº de créditos: | 240 |
| Modalidad: | Presencial |
| Fecha de verificación inicial: | 15-06-2009 |

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración global del criterio 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

1.1 El Plan de estudios publicado en la web corresponde al verificado con fecha 9 de julio de 2009 con las modificaciones aprobadas por Aneca el 26 de diciembre de 2013 (Expediente Nº: 818/2009) y el 30 de mayo de 2019 (Expediente Nº: 818/2009). Existen evidencias del nombramiento de coordinadores tanto a nivel horizontal como vertical y de instrucciones a los mismos en diversas reuniones de la comisión de seguimiento, claustro departamento; no obstante sería recomendable, a efectos de la futura reacreditación del título que se aporten evidencias sobre las reuniones específicas de coordinación llevadas a cabo por los coordinadores de las distintas áreas, tal y como se recoge en las actas de las reuniones de departamento. Durante el curso 2019-2020 la tasa de satisfacción con la coordinación ha pasado de 2,25 a 2,70, lo que indica una mejora. No obstante, y aunque supera el "aprobado", se trata de una tasa mejorable - ya que junto con el respeto a la planificación inicial y a las guías docentes son las que tienen las tasas de satisfacción más bajas), por lo que se debería prestar una especial atención a esta cuestión cara al futuro proceso de reacreditación.

El perfil de ingreso es adecuado y se respeta, en líneas generales el número de plazas (en el curso 2018-2019 la tasa de matriculación ha sido de 103%, pero se trata de una leve diferencia y que, en todo caso, parece excepcional).

De las evidencias aportadas se se puede afirmar que el la aplicación de las diferentes normativas académicas, en especial la de

reconocimiento, se lleva a cabo de manera adecuada.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración global del criterio 2: A: Se supera excelentemente

MOTIVACIÓN:

Se incluyen todos los indicadores de calidad, así como la información pertinente del SGIC: manuales de procesos, informes anuales, planes de mejora, reconocimiento AUDIT... Se incluye la memoria verifica así como todos los informes pertinentes de seguimiento y de renovación de la acreditación. La información actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y resultados es accesible para el alumnado y otros miembros de la comunidad universitaria. Se incluyen los planes, guías, horarios, calendarios de exámenes, prácticas, TFG, profesorado así como los itinerarios formativos. La presentación del curso es clara e incluye perfil de ingreso y egreso.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Valoración global del criterio 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El SGIC implementado cuenta con procedimientos que garantizan el análisis de información sobre indicadores fundamentales del título (resultados de aprendizaje y grado de satisfacción de los agentes implicados, entre otros) que facilitan la evaluación y mejora continua de este. De hecho, la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales en la que se imparte el título objeto de evaluación cuenta con la valoración positiva del Programa AUDIT por parte de ANECA desde marzo de 2010, tal y como puede consultarse en la página web del título (<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-derecho/seccion/documentacion-saic>).

Asimismo, en la misma web del título se recoge también el mapa de procesos del SGIC, en el que se distingue entre aquellos procesos que son específicos del centro y aquellos que se revisan, desarrollan, etc. a nivel institucional. También se recogen los informes anuales del SGIC o SAIC y los planes de mejora del mismo referentes a la Facultad donde se imparte el Grado en Derecho. No obstante, la fecha tanto del último informe como del último plan de mejora no está actualizada ya que la última versión disponible es la relativa al curso 2018/19, por lo que debería actualizarse esta información de acceso público.

Además, existe constancia de la realización de un análisis continuo de los resultados relevantes para la gestión del título a través de procedimientos de recogida de información sobre la opinión de todos los implicados en el título (estudiantes, tutores externos de Prácticas, PDI, egresados y PAS). La presentación de dichas encuestas de satisfacción incorpora además el número de respuestas de los distintos implicados relativas al curso académico 2019/20, siendo especialmente bajo en el caso de los estudiantes (N=5, que supone el 50% de la titulación) y de los egresados (N=14; 21,54%). Incluso la tasa de respuesta del PDI es baja (N=23; 27,7%). Como propuesta de mejora en este sentido, sería positivo trabajar en la mejora/incremento de la tasa de respuesta de todos los agentes implicados en el título.

En general, se puede concluir que el SGIC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. En esta línea, como se mencionaba anteriormente, el apartado de "Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad" de la página web de la Universidad contiene amplia información relacionada con la implantación y desarrollo de los procedimientos del SGIC de la titulación así como los resultados desglosados de las encuestas de satisfacción según los distintos agentes implicados en el Grado.

Finalmente, la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir cuenta también con la certificación de implantación del Programa DOCENTIA desde julio de 2010 por lo que la Universidad también tiene en cuenta la evaluación del profesorado, además de utilizar los datos recogidos de las distintas encuestas.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

Valoración global del criterio 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En los últimos cursos se detecta un incremento en positivo del número de profesores doctores y de profesores a TC con responsabilidad docente en el título. En el curso 19-20 estos porcentajes eran del 60.71% y del 62,73% con porcentajes similares en el número de créditos impartidos en el título. Es de destacar en este sentido el esfuerzo de la Universidad por conformar un claustro compuesto en su mayoría por doctores y por profesorado a TC y con una relación permanente con la Universidad. Se anima a la Universidad a seguir en esta vía.

Sería conveniente, no obstante, analizar mecanismos que puedan permitir conciliar adecuadamente la docencia con la investigación, así como establecer mecanismos que incentiven la investigación; todo ello a fin de incrementar tanto el número de sexenios -que es manifiestamente mejorable-, como el número de profesores que obtengan la acreditación, ya que el número de profesores acreditados (según los datos de la tabla 3) son solo el 20,6% de los doctores .

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Valoración global del criterio 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

De lo expuesto en el autoinforme y de la satisfacción de los grupos de interés con los servicios e infraestructuras puede deducirse que el personal de apoyo, recursos y servicios con los que cuenta el título es adecuado

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración global del criterio 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Conforme a las evidencias presentadas en la tabla 2, se puede afirmar que, con alguna excepción, las tasas de éxito de las asignaturas son positivas para un grado en Derecho. También son positivos los resultados de los TFG. Los estudiantes muestran una alta satisfacción (siempre por encima de 3 sobre 4) con los aspectos relacionados con la metodología, actividades formativas y evaluación.

En cuanto a la satisfacción del programa formativo, se destaca como evidencia positiva el hecho de que el 94% de los graduados encuestados estén de acuerdo o muy de acuerdo en cuanto a la satisfacción con la formación recibida.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración global del criterio 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los principales indicadores del título resultan adecuados y se encuentran disponibles tanto en la evidencia "Tabla 5" como de manera pública en la página web del título (<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-derecho/seccion/indicadores>), por lo que cualquier interesado puede acceder a dichos datos. Así, se aprecia cómo la tasa de matriculación muestra una tendencia positiva en los últimos cursos, siendo incluso superior al 100% según los datos disponibles en la web del Grado por lo que no respetaría lo establecido en la Memoria Verificada, datos que además no coinciden con los recogidos en la evidencia "Tabla 5", por lo que no es posible conocer cuáles son los correctos. En relación a la tasa de rendimiento, esta es generalmente cíclica (67% en los cursos 2017/18 y 2018/19) aunque aumentó su valor en el último curso del que se dispone de información (76% en el curso 2019/20) y los valores recogidos en ambas evidencias sí coinciden en el caso de esta tasa.

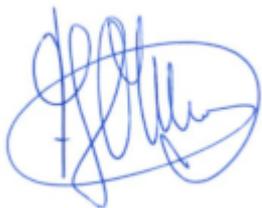
Por otro lado, la tasa de eficiencia ha disminuido en los últimos cursos pasando de un porcentaje del 82% en 2017/18, dos puntos porcentuales por encima de lo previsto en la Memoria Verificada, a un 71% en el curso 2019/20, por lo que este valor ha ido disminuyendo bastante y no se corresponde en los cursos 2018/19 y 2019/20 con lo recogido en la Memoria Verificada. Asimismo, los únicos datos que se recogen sobre la tasa de graduación son los relativos a los cursos 2014/15 y 2015/16, siendo ambos valores algo bajos (38% y 43% respectivamente) y quedando lejos del 70% previsto en la Memoria Verificada con una diferencia

de casi treinta puntos porcentuales por debajo; y, la tasa de abandono es superior a la establecida en hasta diez puntos porcentuales. Además, no se dispone de datos posteriores al curso 2017/18 por lo que convendría actualizar esta información.

En referencia a los indicadores de satisfacción de los estudiantes con respecto al título, los valores recogidos en el curso 2019/20 son generalmente altos (la mayoría se sitúa por encima del 3 en una escala de 1 a 4) a excepción de la satisfacción del alumnado con la coordinación en la titulación (2,7/4), con las infraestructuras (2,5/4) y con los recursos materiales de apoyo al estudio (2,90/4). En cuanto a la satisfacción general con el título, el alumnado se muestra generalmente satisfecho. No obstante, conviene destacar la baja tasa de respuestas (N=10) lo que supone que menos del 18% del alumnado completó la encuesta, dato que se puede mejorar. Por otro lado, tanto el PDI como el PAS presentan datos más positivos que los del estudiantado con todas las respuestas por encima de 3,26 sobre 4, aunque de nuevo la tasa de respuesta es mejorable ya que fue inferior al 38% en el curso 2019/20 en el caso de los docentes y en la del PAS se desconoce el N y/o % de respuesta. En una línea similar, los tutores externos de prácticas se muestran muy satisfechos con todo lo relativo al Grado en Derecho, a excepción de la información que reciben por parte de la UCV que parece mejorable en cuanto a su claridad y suficiencia.

Finalmente, existe constancia de los estudios de inserción laboral que realiza la Universidad y estos son públicos a través de la página web. En ella, se recogen los informes desde el curso académico 2012/13 hasta el 2017/18, habiendo participado en este último curso 51 egresados de un total de 62. Asimismo, entre las evidencias presentadas, se recoge también la "Encuesta sobre la satisfacción del egresado con la Titulación" en el curso académico 2019/20, aunque en esta última solo participaron 14 sujetos, lo que supone una participación inferior al 22% por lo que los datos son mejorables.

En Valencia, a 02 de junio de 2021



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
